



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN EEI/1852/2023, de 3 de diciembre, por la que se modifica la composición del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo.

Mediante Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modificó la organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, asignándose al Departamento de Economía, Empleo e Industria, las competencias atribuidas al anterior Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

En dicho Decreto se adscribe al citado Departamento el Instituto Aragonés de Empleo, organismo autónomo, regulado por la Ley 9/1999, de 9 de abril, Ley que determina sus órganos de gobierno y dirección, así como sus funciones.

El artículo 6 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, regula el Consejo General como un órgano de participación, control y colaboración en la gestión del Instituto Aragonés de Empleo.

El artículo 7 de dicha Ley establece la composición del mismo, bajo la presidencia del Consejero competente en materia de trabajo, estando integrado por cuatro representantes de la Diputación General de Aragón; cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas; y, cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas.

En atención a lo señalado por el citado precepto legal, corresponde la Presidencia del Consejo a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Consejera de Economía, Empleo e Industria.

De acuerdo con el apartado tercero del artículo 7, de dicha Ley, fueron designados por Orden EEI/1156/2023, de 12 de septiembre, los miembros del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo.

Considerando preciso modificar la composición en dicho Consejo General de un representante del Gobierno de Aragón, y de acuerdo con lo previsto en la Ley reguladora de este organismo público, por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y el artículo 7.1 de sus estatutos, aprobados por el Decreto 82/2001, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Cesar como miembro del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo, en representación del Gobierno de Aragón, a D.^a Cristina Asensio Grijalba, Secretaria General Técnica de Economía, Empleo e Industria.

Segundo.— Nombrar como miembro del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo, en representación del Gobierno de Aragón, a D. Javier Martínez Suárez Director General de Política Económica.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2023.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**